



Asamblea General

Distr. limitada
15 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

49º período de sesiones

Viena, 22 de marzo al 1º de abril de 2010

Programa provisional*

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial.
7. Cuestiones relativas a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

* En el párrafo 4 de su resolución 64/86, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 49º período de sesiones, examinará los temas recomendados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 52º período de sesiones, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países, y, en particular las de los países en vías de desarrollo



9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.
10. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial.
11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.
12. Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 50º período de sesiones.

Anotaciones

2. Elección del Presidente

En el párrafo 43 de su resolución 64/86, la Asamblea General hizo suya la composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2010-2011 y convino en que la Comisión y sus subcomisiones eligieran a los integrantes de sus mesas en sus períodos de sesiones respectivos en 2010, de conformidad con esa composición¹.

La Comisión, en su 52º período de sesiones, convino en elegir a Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos¹.

5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

En el párrafo 5 de su resolución 64/86, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 49º período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

En su 40º período de sesiones, celebrado en 2001, la Subcomisión acordó que los temas que se tratarían en los debates del Grupo de Trabajo incluirían la situación de los tratados, el examen de su aplicación y los obstáculos para su aceptación universal, así como la promoción del derecho del espacio, especialmente por conducto del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología (A/AC.105/763 y Corr.1, párr. 118).

En su 41º período de sesiones, celebrado en 2002, la Subcomisión acordó que el Grupo de Trabajo podía examinar cualquiera cuestiones nuevas o similares que pudiera suscitarse en los debates del Grupo de Trabajo, siempre y cuando quedara comprendida en su mandato vigente (A/AC.105/787, párr. 140).

¹ Véase los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20)*, párr. 309.

En el 48° período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2009, el Grupo de Trabajo acordó que los Estados miembros, al tratar de la escasa participación de los Estados en el Acuerdo que debe corregir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes (resolución de la Asamblea General 34/68, anexo), continuarán examinándolas en el 49° período de sesiones de la Subcomisión de 2010 (A/AC.105/935, anexo I, párrs. 4 b) y 17), las cuestiones siguientes:

- a) Examen de las actividades en curso o previstas para un futuro en la Luna y en otros cuerpos celestes;
- b) Determinación de las ventajas de la adhesión al Acuerdo sobre la Luna;
- c) Determinación de las normas internacionales y nacionales que rigen las actividades en la Luna y otros cuerpos celestes;
- d) Evaluación de si las normas internacionales vigentes regulan de manera adecuada las actividades realizadas en la Luna y en otros cuerpos celestes.

En su 48° período de sesiones, celebrado en 2009, la Subcomisión convino en que en el 49° período de sesiones, que se celebraría en 2010, examinaría la necesidad de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo más allá de 2010 (A/AC.105/935, párrs. 39).

6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial

En el debate sobre el tema 6 del programa, los Estados Miembros podrán señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cualquier información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

7. Cuestiones relativas a:

- a) **La definición y delimitación del espacio ultraterrestre**
- b) **El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

En el párrafo 5 de su resolución 64/86, la Asamblea General convino en que la Subcomisión volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

En el 39° período de sesiones, celebrado en 2000, la Subcomisión convino en que el tema 6 b) siguiera figurando como tema ordinario de su programa, si bien el Grupo de Trabajo que se ocupara de ese tema consideraría únicamente las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/738, párr. 108).

8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

La Subcomisión en su 48° período de sesiones, celebrado en 2009, tomó nota con beneplácito de la fructífera cooperación mantenida en la elaboración del Marco de

seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica mediante la labor del Grupo Mixto de Expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica (A/AC.105/935, párr. 88).

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos tomó conocimiento con satisfacción de la aprobación por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 46° período de sesiones, celebrado en 2009, del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio (A/AC.105/934).

En el párrafo 11 de su resolución 64/86, la Asamblea General acogió con beneplácito el Marco de seguridad, que la Comisión hizo suyo en su 52° período de sesiones.

9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 48° período de sesiones, celebrado en 2009, expresó su satisfacción por la participación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en calidad de observador, en las sesiones de negociación de Unidroit y convino en que la Oficina siguiera participando en esas sesiones. (A/AC.105/935, párr. 111).

La Subcomisión, en su 48° período de sesiones, convino en que ese tema siguiera inscrito en el programa de su 49° período de sesiones, previsto para 2010, (A/AC.105/935, párr. 112).

10. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial

La Subcomisión en su 48° período de sesiones, celebrado en 2009, acordó que el fomento de la capacidad, la capacitación y la educación en materia de derecho del espacio eran sumamente importantes para la labor realizada a nivel nacional, regional e internacional con el fin de seguir desarrollando los aspectos prácticos de la ciencia y tecnología espaciales y para aumentar el conocimiento del marco jurídico con arreglo al cual se realizaban las actividades espaciales, y destacó el importante papel de la Subcomisión en ese sentido (A/AC.105/935, párr. 116).

La Subcomisión en su 48° período de sesiones, recomendó que los Estados Miembros y los observadores permanentes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos informaran a la Subcomisión, en su 49° período de sesiones, de cualquier medida adoptada o cuya adopción se hubiera previsto a nivel nacional, regional o internacional para fomentar la capacidad en materia de derecho espacial (A/AC.105/935, párr. 145).

11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales

La Subcomisión en su 48° período de sesiones, celebrado en 2009, observó que algunos Estados habían fortalecido sus mecanismos nacionales que regían la reducción de desechos espaciales mediante el nombramiento de autoridades supervisoras gubernamentales, la participación de los círculos académicos y

la industria y la formulación de nuevas normas legislativas, instrucciones, normas y marcos (A/AC.105/935, párr. 153).

12 Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

En el párrafo 5 de su resolución 64/86, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 49° período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional pertinente para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Grupo de Trabajo continuará examinando las respuestas recibidas de los Estados miembros sobre su legislación nacional, con respecto a las actividades espaciales, y empezará a redactar su informe, incluidas las conclusiones, de conformidad con el plan de trabajo para el período 2008-2011, que figura en el informe de la Subcomisión sobre su 46° período de sesiones (A/AC.105/891, párr. 136).

El Grupo de Trabajo, durante el 48° período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2009, acordó que en el 49° período de sesiones de la Subcomisión, en 2010, el Grupo de Trabajo prosiguiera el examen de las cuestiones abordadas durante el 48° período de sesiones. Asimismo, el Grupo de Trabajo convino en que había un número de temas que era preciso seguir examinando, por ejemplo, la reglamentación por parte de los Estados de la transferencia de la titularidad de los objetos espaciales y el traspaso a terceros de las actividades espaciales autorizadas, la participación de particulares en vuelos espaciales y el trato que había de darse en los contratos de los proveedores de servicios a las cuestiones de responsabilidad civil y responsabilidad económica en caso de colisión de satélites en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/935, anexo III, párr. 17).

Anexo

Organización de los trabajos

1. La labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ha programado de manera que los grupos de trabajo que se vuelvan a convocar en relación con los temas 5, 7 a) y 12 dispongan del mayor tiempo posible.
2. La Subcomisión en su 48º período de sesiones, celebrado en 2009, convino en que se invitara al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial para organizar un simposio, durante la primera semana de su 49º período de sesiones (A/AC.105/935, párr. 189).
3. A continuación se presenta un programa indicativo de trabajo.

Programa indicativo de trabajo^a

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Semana del 22 al 26 de marzo de 2009		
Lunes, 22 de marzo	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Elección del Presidente Tema 3. Declaración del Presidente Tema 4. Intercambio general de opiniones	Simposio sobre el tema “Legislación espacial nacional”: el establecimiento de las bases jurídicas para impulsar el crecimiento de las actividades espaciales
Martes, 23 de marzo	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 6. Información de las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el espacio ultraterrestre	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 6. Información de las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el espacio ultraterrestre
Miércoles, 24 de marzo	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 6. Información de las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el espacio ultraterrestre	Tema 5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 6. Información de las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el espacio ultraterrestre Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Jueves, 25 de marzo	Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales	Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales
Viernes, 26 de marzo	Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Tema 11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales	Tema 7 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 7 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d
Semana del 29 de marzo al 1° de abril de 2009		
Lunes, 29 de marzo	Tema 8. Fuentes de energía nuclear Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d	Tema 8. Fuentes de energía nuclear Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d
Martes, 30 de marzo	Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil	Tema 8. Fuentes de energía nuclear

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
	Tema 12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d	Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil
	Tema 13. Propuestas a la Comisión sobre nuevos temas del programa	Tema 13. Propuestas a la Comisión sobre nuevos temas del programa
Miércoles, 31 de marzo	Tema 8. Fuentes de energía nuclear Tema 13. Propuestas a la Comisión sobre nuevos temas del programa Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 5 del programa	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 7 a) del programa
Jueves, 1º de abril	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 12 del programa Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

^a En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en que se debía abolir la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y en que, para ayudar a los Estados Miembros en su labor de planificación se les seguiría facilitando un programa indicativo de trabajo, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento* Núm. 20 (A/50/20), párr. 169 (b)).

^b El Grupo de Trabajo sobre la situación y aprobación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con lo dispuesto con el párrafo 5 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 5. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el miércoles 31 de marzo, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^c El Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 7 a). La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el miércoles 31 de marzo, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^d El Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 12. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el jueves 1º de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.